



Estatus de Protección Temporal (TPS): Venezuela

Marzo 2021

Actualización: El lunes 8 de marzo de 2021, la Administración de Biden anunció que proporcionará Estatus de Protección Temporal (TPS) a cientos de miles de venezolanos.

¿Qué es el Estatus de Protección Temporal (TPS)? TPS es un programa temporal y renovable para personas en los Estados Unidos que temporalmente no pueden regresar de manera segura a su país.

¿Quién puede solicitar el TPS y cuáles son los beneficios? Los solicitantes de TPS solo pueden presentar su solicitud por primera vez durante un período de registro designado para su país. Por el momento, TPS está disponible para las personas de El Salvador, Honduras, Haití, Nepal, Nicaragua, Sudán, Sudán del Sur, Siria, Yemen, Somalia, si se registraron durante el período de registro, y **ahora** por personas de Venezuela. Los beneficiarios de TPS reciben un permiso de trabajo y protección contra la deportación. También pueden viajar con un documento aprobado (advance parole).

¿Qué significa esto para los venezolanos? Venezuela ha sido designado para TPS por **18 meses**, hasta el **9 de septiembre de 2022**. Esto permitirá que los ciudadanos venezolanos (y las personas sin nacionalidad que residieron por última vez en Venezuela) que actualmente residen en los Estados Unidos estén protegidos contra la deportación hasta esa fecha, si son concedido TPS. Por el momento, no sabemos si se extenderá el TPS.

¿Cómo pueden los venezolanos solicitar el TPS? Durante el período de registro inicial, del **9 de marzo de 2021** al **5 de septiembre de 2021**, los venezolanos son elegibles para presentar su solicitud inicial de TPS (Formulario I-821) y solicitar cualquier otro beneficio relacionado con TPS, como un permiso de trabajo (EAD) e un permiso de viajar (advance parole).

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad? Los ciudadanos venezolanos o las personas sin nacionalidad que residieron por última vez en Venezuela deben demostrar su residencia continua en los Estados Unidos a partir del **8 de marzo de 2021** y **solicitar** el TPS dentro del período de *180 días* de registro. Los venezolanos que califiquen deben comunicarse con un proveedor de servicios legales de confianza para presentar una solicitud. **¡No esperes!** Solo las personas que se registren durante los períodos en que el TPS está abierto calificarán para seguir renovando su estatus si se extiende.

¿Cuáles son las tarifas asociadas con la solicitud del TPS? La tarifa para los solicitantes iniciales (por primera vez):

- Solicitud de TPS (Formulario I-821): **\$135 de tarifa de solicitud y servicio biométrico** (o **\$50** si es menor de 14 años)
- Si solicita un permiso de trabajo además de la solicitud de TPS, el total es **\$545** (o **\$50** si es menor de 14 años o **\$135** si es mayor de 65 años);
- *Si el solicitante es elegible para un perdón de pago, estas tarifas podrían no aplicarse.*

¿Qué pasa con la acción diferida (DED) para los venezolanos y otras formas de alivio? Los venezolanos todavía están cubiertos por las protecciones de DED hasta el 20 de julio de 2022 y pueden solicitar un permiso de trabajo relacionado con DED, válido hasta el 20 de julio de 2022, **pero** USCIS **anima** a las personas que creen que son elegibles para TPS de solicitarlo durante el *período inicial de registro*, aunque estén cubiertos por

DED, esto es en caso de que no puedan calificar para TPS después de que el DED haya expirado.

- Del mismo modo, si ya tiene otro caso de inmigración pendiente, como asilo, *aún* puede solicitar el TPS y, de hecho, *debería* solicitar el TPS si es elegible.